

Se dice en francés.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MDC
SETECIENTOS OCHENTA E
DOS.**

Requis. Tomado por esta Ciudad Pamplona. y fue el día

*Diego de cell
Plan*

Dicho Señor D. Juan de Sapia, nombrado por esta D. M. y C. de Pamplona. y D. Juan de Sapia, nombrado por esta D. M. y C. de Pamplona.

*José Fern
zera*

El Señor D. José Obispo de Logroño. tiene entendido que la taxación en el dicho propio de esta Ciudad, en donde antiguamente cobrada la Cosa Aragonés, de transacción y colada en la Plaza de la Merced, y de la Casa propia del Sr. D. Juan de Sapia, sin necesidad de pagar el dicho por el terreno con el establecimiento de las Aduanas, se pudiese de alquite, que se por el Sr. Obispo, y otros de los propios de sus oficios, que arrendados por el Sr. Obispo en regular. Entendido. De este acuerdo de la D. M. y C. de Pamplona y Frivitas, con que en el particular, mediante a tener entendido de haber con superior sobre el, cuando lo conveniente.

Todo lo qual acuerdo esta Ciudad. Párese no los breves de secretario de que en fee.

Lato.

D. Juan de Sapia, Obispo de Logroño. D. Juan de Sapia, Obispo de Logroño. D. Juan de Sapia, Obispo de Logroño.
José Fernzera

Ordin. En la M. y C. de Pamplona y Sala

